

CONVOCATORIA DE CONTRATACION LABORAL DE UN RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS Y LEGAL PARA LA FUNDACION DE INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA.

REF: 30/2020

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca una plaza de Responsable Recursos Humanos y Legal.

Requisitos

1.- TITULACIÓN

- Licenciatura en Derecho, Relaciones Laborales o cualquier otra licenciatura o grado relacionada con gestión de recursos humanos y económica.

Se valorará formación complementaria en:

- Gestión Presupuestaria
- Pliegos de contratación administrativa
- Contabilidad
- Prevención de Riesgos Laborales
- Manejo de Programas de Gestión (ERP's)

2.- EXPERIENCIA

- El candidato/a deberá tener al menos 10 años de experiencia acreditada en la función del puesto como Responsable de Recursos Humanos, Relaciones Laborales, en empresas y/o Administración Pública

4.- TAREAS A REALIZAR

Recursos Humanos:

- Elaboración y gestión de convocatorias de selección de personal, procesos selectivos, convocatorias y resoluciones.
- Gestión de nóminas.
- Coordinación y supervisión de la contratación laboral, gestión de las concesiones de ayudas y subvenciones por Organismos Públicos además de las justificaciones de cada ayuda al órgano competente.
- Atención a cualquier requerimiento de las Consejerías de Sanidad y/o Hacienda, Economía y Empleo.
- Realización del presupuesto de Recursos Humanos junto con la Dirección de la Fundación. Cálculo de la Masa Salarial de la Plantilla con carácter anual y trimestral.
- Control presupuestario de costes salariales de proyectos de investigación
- Atención al empleado, información y asesoramiento.
- Implantación de mejoras en el módulo de recursos humanos de la Fundación
- Negociación y resolución de conflictos.
- Implantación de Procedimientos de políticas de RRHH
- Análisis y descripción de Puestos de Trabajo

- Gestión integral junto con empresa externa, de la Prevención de Riesgos Laborales
- Coordinación de Actividades Empresariales con los diversos centros y organismos en los que la Fundación desarrolla su labor de investigación

Jurídico:

- Supervisión y gestión de pliegos para la compra o contratación de bienes o servicios según la Ley de contratación del Sector Público.
- Recursos administrativos
- Apoyo a la empresa externa en las Inspecciones de Trabajo

Prevención de Riesgos Laborales:

- Gestión integral junto con empresa externa de la Prevención de Riesgos Laborales
- Coordinación de Actividades Empresariales con los diversos centros y organismos en los que la Fundación desarrolla su labor de investigación
- Cumplimiento de la normativa existente en PRL

Contabilidad:

- Aplicación correcta de los costes salariales de proyectos de investigación en la contabilidad de la Fundación
- Implementación de mejoras en el módulo de recursos humanos dentro del sistema de gestión integral utilizado por la Fundación.

Dedicación

La dedicación de la persona seleccionada será de 40 horas semanales. Horario 08-16.00

Duración e importe del contrato

Contrato de interinidad.

Retribución salarial de 26.334,12. euros brutos anuales (incluyendo salario base y parte proporcional de pagas extraordinarias).

La formalización del contrato estará supeditada a la disponibilidad de financiación de la Fundación y a la autorización de la Consejería de Hacienda, si fuera pertinente.

Centro de trabajo

El centro de trabajo será en el Hospital Universitario de La Princesa.

Presentación de solicitudes

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo, <https://www.iis-princesa.org/la-fundacion/ofertas-empleo/> indicando la siguiente referencia:

REF: 30/2020

(No se admitirán solicitudes en papel)

Fecha límite de presentación

Hasta del día 24 de Septiembre de 2020 incluido.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

Proceso de selección

Los candidatos que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán convocados a una entrevista personal. Finalmente se valorará por un tribunal formado por tres personas, la Directora FIB, un miembro del equipo de la Unidad Técnica y un asesor externo.

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo

- Prueba técnica: 4 puntos
- Entrevista personal: 4 puntos
- Master en cualquier área de recursos humanos, prevención o gestión: 2 puntos.

Autorización Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid

En virtud de la LEY 4/2012, de 4 de julio, de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica, la contratación de la persona seleccionada podrá quedar condicionada a la autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid.

Protección de Datos

En relación con la Protección de datos personales, en el caso en el que rellene los formularios o facilite datos personales a través del procedimiento establecido, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable, sus datos de carácter personal serán tratados para gestionar su candidatura y así incluirle en los procesos de selección de convocatoria de empleo. Además, con la formalización de su solicitud en la convocatoria de empleo, se le informa de que sus datos podrán ser cedidos a entidades ajenas a nosotros o administraciones en caso de que de que ello resulte obligatorio por disposición legal, y publicados en la web para garantizar la transparencia de los resultados, tanto de la lista de admisión como, una vez finalizado el proceso, de las aceptaciones. Siendo la base del tratamiento su consentimiento al cumplimentar los formularios y enviar los datos requeridos para la convocatoria.

Asimismo, le informamos que sus datos de carácter personal serán tratados durante el tiempo estrictamente necesario para gestionar las solicitudes recibidas, y que se conservarán durante el plazo de 24 meses o si hubiera una normativa que obligase a un plazo mayor, por el tiempo que dicha regulación disponga, mientras usted no revoque su consentimiento o ejercite los derechos de oposición o supresión, y sin perjuicio de su

conservación por más plazo mientras persistan las obligaciones legales aplicables a la Fundación. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, enviando una solicitud por escrito a las oficinas de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa, en la C/ Diego de León, 62, 28006 Madrid o enviando un email a iis.hlpr@salud.madrid.org.

Finalmente, tiene derecho a presentar reclamación ante la Autoridad Nacional de Control; a estos efectos puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos.

Para más información sobre el tratamiento de sus datos consulte nuestra. Política de Privacidad.

En Madrid, a 14 de septiembre de 2020.